

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.360 · 1993

LEY 11.360

Boletín Oficial, 4 de enero de 1993 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.360

LEY 11360

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DELEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el funcionamiento y la continuidad de los servicios educativos del Liceo Naval Capitán de Fragata Carlos María Moyano, de la ciudad de Necochea, perteneciente a la Armada Nacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.360. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).